



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1456 / 20 - 21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su enérgico repudio y preocupación ante los hechos de espionaje ilegal sufrido por dirigentes políticos y sociales, periodistas, agentes públicos, ciudadanos y ciudadanas, descriptos en la denuncia penal realizada por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), a través de su Interventora Dra. Cristina Caamaño.

Asimismo solicitar el esclarecimiento de los hechos denunciados por la justicia competente y la pronta realización de los actos investigativos que correspondan en pos de identificar los autores, tanto operativos como político-intelectuales, de los citados delitos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1456

/20 - 21



FUNDAMENTOS

La denuncia penal presentada por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), a través de su Interventora Dra. Cristina Caamaño; al fuero federal por presunto espionaje ilegal a dirigentes políticos, sociales, sindicales, periodistas, agentes públicos, ciudadanos y ciudadanas, durante la gestión del gobierno anterior nos interpela como legisladores y legisladoras, representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires, sobre distintos aspectos que hacen a la calidad de nuestra Democracia.

El primero de ellos es que la defensa irrestricta de la democracia implica la legalidad y constitucionalidad de los actos de gobierno y de las acciones que lleven a cabo todas las dependencias gubernamentales. Nuestra historia nos advierte sobre estas deflexiones y sobre como ellas impactan en la vida de nuestras instituciones y nuestro pueblo.

Es el Estado quién debe velar por sus ciudadanos y ciudadanas, proteger sus derechos y libertades. Un Estado violatorio de estos mandatos es un Estado ilegal y antidemocrático, no es el Estado en el que queremos vivir los argentinos y las argentinas.

El esclarecimiento de los hechos denunciados por la justicia competente, la pronta tarea investigativa correspondiente la identificación de la autoría intelectual y operativa de los delitos citados debe ser prioritario y pronto. Nuestro pueblo merece y requiere un Estado que lo respete. Un Estado que lo proteja de la persecución y del odio. Un Estado que piense en todos y todas y no sea utilizado en pos de intereses espúreos.

Por lo expuesto, y en el entendimiento que la calidad de nuestra Democracia está estrechamente asociada a la calidad del futuro de nuestro pueblo es que solicito a las Señoras Legisladoras y Señores Legisladores el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Lic. Guillermo Escudero

Diputado provincial



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Gustavo Digiglio".

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.